

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE
28 DE NOVIEMBRE DE 2018, DEL COMITÉ DE
INFORMACIÓN.

NÚMERO: ACT-EXTRAORDINARIA 3-28-11-2018

Ciudad de México, a 28 de noviembre de 2017.

En la oficina de la Unidad de Transparencia de la Universidad Pedagógica Nacional, sita en el Primer Piso del Edificio de Gobierno de esta Casa de Estudios, ubicada en la Carretera al Ajusco Número 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C. P. 14200 en la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 28 de noviembre de dos mil dieciocho, sesionó el Comité de Información con la asistencia de los siguientes servidores públicos:

Lic. Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia.

Lic. Roberto Cabello García, Titular del Órgano Interno de Control.

Lic. José Trinidad González Cuevas, Responsable del Área Coordinadora de Archivos.

La licenciada Karen Solano Fernández, Responsable de la Unidad de Transparencia, quien preside esta sesión, sometió ante los presentes el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
2. Cumplimiento a la Resolución recaída al Recurso de Revisión expediente RRA 0432/18.

En uso de la voz la Titular de la Unidad de Transparencia manifestó que a efecto de cumplimentar el punto 2, de la Resolución recaída en el Recurso de Revisión RRA 0432/18 que a la letra dice:

2. A través de su Comité de Transparencia formalice la clasificación de la información únicamente por lo que hace a los cuestionarios aplicados correspondientes a la generación 2016-2018, de conformidad con lo previsto en el artículo 110 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por un periodo de seis meses contados a partir de la emisión de la presente resolución.

Carretera al Ajusco Núm. 24. Edif. A, Primer Piso, Col. Héroes de Padierna, Del. Tlalpan, Ciudad de México,
14200

Teléfono (55) 56 30 97 00, ext. 1331 www.upn.mx

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL

Cada uno de los integrantes de este Comité leyó la resolución que nos ocupa, manifestando lo siguiente:

La Responsable de la Unidad de Transparencia, manifiesta que al día de la fecha aún no concluye el semestre 2016-2018, por lo que se considera procedente la reserva de los cuestionarios correspondiente a dicha generación de conformidad con lo previsto en el artículo 110 fracción VIII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y tal y como lo ordena la Resolución por un periodo de seis meses.

En uso de la palabra el Titular del Órgano Interno de Control y el Responsable del Área Coordinadora de Archivos, manifiestan que de la lectura de la dicha Resolución y a efecto de cumplimentar lo ordenado por el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quedan reservados los cuestionarios aplicados correspondientes a la generación 2016-2018 por seis meses.

Agotados y desahogados los puntos del orden del día, los integrantes del Comité de Transparencia de esta Casa de Estudios, tomaron el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Por decisión unánime se acuerda RESERVAR por seis meses la información enumerada en el punto dos del Orden del Día.

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la sesión a las 12:00 horas del mismo día en que se inició, firmando al margen y al calce, todos los que en ella intervinieron.

Responsable de la Unidad de Transparencia

Karen Solano Fernández

Por el Órgano Interno de Control

Roberto Cabello García

Responsable del Área Coordinadora de Archivos

José Trinidad González Cuevas